



Jornada informativa sobre anualidades

Diversas voces universitarias sentarán posiciones al respecto este 30 de setiembre

25 SEPT 2015 Gestión UCR

¿QUÉ ES LA ANUALIDAD?

Es un incentivo que se reconoce y paga anualmente a los administrativos y docentes de la Universidad de Costa Rica, según lo que se estipula en el artículo 11 de la Constitución Colegiada vigente.

"Conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución, el personal de la UCR tiene derecho a anualidad. La Universidad le reconocerá el porcentaje de salario de sueldo base que le corresponda en el porcentaje de anualidad para todos los trabajadores de esta entidad a partir de cuando se haya cumplido el derecho."

¿Cómo se calcula la anualidad?

Para calcular el porcentaje correspondiente de anualidad correspondiente al salario base se le agregan otros componentes:



¿Qué es la anualidad y cómo se calcula? Vea el detalle en [este documento](#).

Las y los funcionarios de la Universidad de Costa Rica (UCR) están convocados este miércoles 30 de setiembre a una jornada informativa en relación con el pago de las anualidades, que contará con diversas posiciones sobre el tema y en la que tanto las personas que asistan al Auditorio de la Facultad de Derecho, como las que se conecten vía Internet, podrán aclarar sus dudas sobre el tema.

El objetivo de este espacio, abierto por la administración, es que la comunidad universitaria esté ampliamente informada sobre un tema que le atañe directamente y que

ha estado sobre el tapete durante varias semanas, tanto dentro como fuera del ámbito universitario.

Para facilitar la participación activa del personal de todas las sedes de la UCR, la Rectoría ha girado instrucciones a las jefaturas y direcciones con miras a que se organice al personal de tal forma que puedan presenciar o asistir a una de las dos sesiones que tendrán lugar en horarios de 9:00 a.m. a 12:30 m.d. y de 2:00 a 5:30 p.m., sin que con ello se vean afectadas las actividades diarias de la Institución.

La administración ha venido llamando la atención al respecto en diversas instancias universitarias, fundamentada en una serie de estudios que muestran que el ritmo de crecimiento del componente salarial representado por la anualidad muestra un comportamiento que, de no tomarse medidas, pone en peligro la salud financiera de la Institución, entre ellos: el Estudio comparativo de los salarios universitarios en relación con varias instituciones del sector público, elaborado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, 2012, actualizado en el 2015; el estudio de Capacidad de Pago al Fideicomiso UCR-BCR, elaborado por la Rectoría en el 2013; el Informe de la Contraloría Universitaria. OCU-R-222 -2014; el Estudio actuarial realizado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, el Observatorio del Desarrollo y la Escuela de Matemática, en el 2014; y otro sobre El pago del incentivo de anualidades en la Universidad de Costa Rica: análisis y recomendaciones, elaborado por la Comisión para el Análisis del Sistema de Administración de Salarios de la Rectoría, del 2015.

Para la administración, el acuerdo del CU que subió la anualidad del 3% al 5,5% se tomó en un contexto muy concreto, en el cual los salarios institucionales mostraban un cierto rezago y las tasas de inflación eran bastante más altas. Seis años después, los salarios han alcanzado niveles importantes de competitividad. Sin embargo, la situación actual es diferente y la institución se expone a una crisis financiera severa en caso de que la situación salarial se mantenga como hasta la fecha, sin que eso signifique descuidar la calidad de los sueldos.

Voces diversas

En la jornada del miércoles próximo participarán como expositores representantes del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE), del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y del SINDEU.

La representación del IICE dará a conocer los resultados del estudio actuarial “Modelo de proyección de ingresos y gastos para determina la sostenibilidad financiera de la Universidad de Costa Rica” realizado por el IICE, la Escuela de Matemática y el Observatorio del Desarrollo.

Este estudio proyecta los ingresos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y otros ingresos, en comparación con los gastos de la UCR para determinar posibilidades de déficit. Además propone la combinación de varias medidas de corto, mediano y largo plazo, que permitan dar estabilidad financiera a la institución.



UNIVERSIDAD COSTARRICENSE Rectoría

La Rectoría invita

Foro Anualidades de los y las funcionari@s de la Universidad de Costa Rica

Presentación de las propuestas del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindesu), el Instituto de Investigaciones Sociales, y la Administración.

Fecha: 16 de noviembre de 2011
Lugar: Auditorio Manuel Cordeiro,
Facultad de Derecho

Das Amertes
10:00 am a 1:00 pm.
1:30 pm a 4:30 pm.

El espacio para proponer, que serán
realizadas por escrito, será de una hora.

Reserva de Asientos

Seguir en el sitio www.ucr.ac.cr

Puede hacer sus consultas en los perfiles de
Sindesu, Universidad Costarricense y Resolución

Más información: 2011-1270

UCR

Vea el detalle de la actividad en [esta dirección](#).

Al respecto el M.Sc. Max Alberto Soto Jiménez, director del IICE explicó que dado que la masa salarial representa un 78% del presupuesto universitario, este es el primer rubro que debe disminuir para lograr dicha estabilidad en los próximos años.

Entretanto la representación del IIS, llevará al foro una propuesta realizada a la luz de los acontecimientos que se viven día a día en la Universidad y ante la realidad que vive el país.

En ese sentido la Dra. Carmen Caamaño Morúa, directora del IIS explicó que este planteamiento “busca ser autocrítico en cuanto a la forma en que hemos generado desigualdad en la Universidad y abogamos para que se revisen esas condiciones internas, además de cómo lograr controlar el gasto en el tema salarial sin acentuar más esa desigualdad y más bien generar condiciones para disminuir ese problema, sin dejar de lado la necesidad de transparencia en los gastos, pues no sólo los salarios forman parte de los egresos”.

Según el IIS, existen estudios que muestran que las y los funcionarios de tiempo completo, el 35% gana menos de 750 mil colones y el 52% gana menos de un millón de colones; mientras tanto, entre las y los docentes de tiempo completo el 50% tiene un salario menor a 1.5 millones de colones. “Esta comparación sirve para aclarar que en la UCR hay escalafones establecidos dentro del régimen salarial para el sector administrativo que tienen un límite, o sea, se llega finalmente a un tope salarial, mismo que no aplica al área docente en su Régimen Académico, por lo que una reducción en la anualidad imposibilitaría mejorar los salarios de los administrativos”, indicó Caamaño.

La representación de la administración estará a cargo de la OPLAU, quien presentará una propuesta para modificar el régimen de anualidades que perciben todos los funcionarios de la UCR, realizada con miras a garantizar la estabilidad financiera de la UCR en los próximos años.

De acuerdo con la Lic. Carolina Calderón Morales, directora de la OPLAU, proponen una vía alterna que concilia el interés institucional y el de las y los funcionarios universitarios, con la absoluta certeza de que se respetarán los derechos laborales adquiridos, amparados en la Convención Colectiva de Trabajo.

La iniciativa que empezó a gestarse durante el segundo semestre del año 2012, determinó que con respecto al resto de las universidades, el personal de la UCR devenga salarios competitivos a partir del quinto año de labores ininterrumpidas y se hace más notorio luego del décimo, gracias a los componentes salariales. Sin embargo, el salario de inicio es inferior con respecto a esas entidades y un trabajador debe esperar años para alcanzar una mejoría en su salario, por lo que el actual sistema favorece más la antigüedad que el mérito en sí mismo, indicó Calderón.

Finalmente, la representación del SINDEU también presentará sus argumentos sobre el tema de las anualidades, sobre el que actualmente elaboran una propuesta para llevarla a la Comisión Institucional Bipartita sobre Anualidades

Al respecto, Rosemary Gómez Ulate, Secretaria General del SINDEU, indicó que el problema es que la anualidad se está viendo como un componente aislado cuando tiene que verse como parte de la masa salarial, que en la Institución se ha mantenido sana. “Todos queremos buscar un equilibrio y nuestra preocupación es que haya una amplia discusión de un tema tan sensible que afectaría a casi el 80% la población universitaria”, concluyó.

Las y los universitarios que no puedan participar de forma presencial en esta jornada informativa, podrán seguirla vía “streaming” en www.ucr.ac.cr y enviar sus consultas a través de los perfiles oficiales de la [UCR](#) y de la [Rectoría](#) en Facebook. Para más información pueden comunicarse al teléfono 2511-1213.

[¿Qué es la anualidad y cómo se calcula?](#)



[Rocío Marín González](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

rocio.marin@ucr.ac.cr

[Otto Salas Murillo](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

otto.salasmurillo@ucr.ac.cr

[María del Mar Izaguirre Cedeño](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

maria.izaguirre@ucr.ac.cr

[Elizabeth Rojas Arias](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

elizabeth.rojas@ucr.ac.cr

[Eduardo Muñoz Sequeira](#)

Periodista, Oficina de Divulgación e Información

eduardo.munoz@ucr.ac.cr

Etiquetas: [proyeccion de ingresos y gastos](#), [anualidades](#), [salarios institucionales](#), [estabilidad financiera](#).